

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**39632** *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería por el que se somete a información pública la ocupación de los terrenos, que afectados por la solicitud de expropiación forzosa, son necesarios para la explotación de la concesión minera denominada "La Milagrosa" n.º 39.353, en el término municipal de Macael (Almería).*

De acuerdo con lo establecido en el título X de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; los artículos 15 y siguientes de Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos 15 y siguientes de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación.

Peticionario: Ayuntamiento de Macael, con domicilio en la avenida de Ronda, n.º 33, código postal 04867 Macael (Almería).

Objeto de la petición: El Ayuntamiento de Macael, como titular de una concesión derivada de explotación para recursos de la sección C), denominada "La Milagrosa" núm. 39.353, que fue otorgada por el Ministerio de Industria, Energía y Minas, Dirección General de Minas, el 8 de agosto de 1966 y consolidada por un plazo de noventa años, el 9 de enero de 1976, de acuerdo con la disposición transitoria primera de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, necesita ocupar de forma definitiva las parcelas 202 y 206 del polígono 11 del término municipal de Macael.

La documentación aportada por el peticionario incluye planos detallados de la explotación y la relación de bienes y derechos afectados, que se concreta de forma individualizada de la siguiente forma:

T.M. polígono, parcela, superficie (M2) y propietario.

Macael, 11, 202, 30.508 M2, doña Consuelo Rivera Alarcón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la apertura del trámite de Información Pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento o la parte del mismo que se acuerde, en las dependencias de esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Almería, calle Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta (Departamento de Legislación), y presentar las alegaciones que estime oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Almería, 10 de octubre de 2011.- El Delegado provincial, Juan Carlos Pérez Navas.

ID: A110085759-1